

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-613

SALTA, 08 de mayo de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.110/2004.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-0345 – mediante la cual se prorroga la designación regular de la Ing. Josefina Diez - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Hidrología Agrícola” de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de dicha cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de dicho concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Ing. Josefina Diez – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Hidrología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad - a partir del 08 de febrero de 2013, según consta en Res. R-CDNAT-2012-441 y R-DNAT-2013-008 respectivamente, Expediente N° 10.735/2009.

Que a los fines de dejar constancia de la finalización de las funciones cumplidas por la Ing. Diez en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

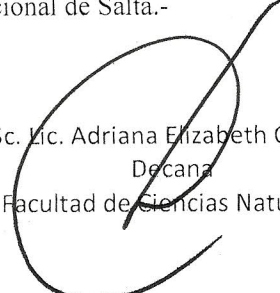
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar finalizadas las funciones de la Ing. Josefina DIEZ - en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Hidrología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 08 de febrero de 2013, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Diez, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para convalidación de la Res. R-DNAT-2010-0345 (fs. 116) y la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales